



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4047**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe, con relación al “Consejo Consultivo” previsto en el artículo 9º del Decreto Nacional Nº 565/02 de creación del Programa Jefas y Jefes de Hogar y en el plazo de diez (10) días, lo siguiente:

- 1) Fecha de constitución.
- 2) Actores sociales que lo integran.
- 3) Si funciona a la fecha.
- 4) En caso de ser afirmativa la respuesta al punto anterior.
 - a) Con qué periodicidad se reúnen.
 - b) Días y horarios de reunión.
- 5) En caso ser negativa la respuesta al punto 3:
 - a) Fecha que ha dejado de funcionar.
 - b) Motivos de esta decisión.
 - c) Acciones previstas para normalizar esta situación.



2003 - AÑO DEL 150° ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA CONSTITUCION

NACIONAL

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4047**

- 6) Si posee un listado de organizaciones no gubernamentales beneficiarias del programa, de los titulares a los que se les adjudicó el mismo y de los proyectos en ejecución.
- 7) Periodicidad en el control de los proyectos en ejecución y en la adjudicación, efectivización y prestación laboral de beneficiarios del programa.

SALA DE SESIONES, 6 de noviembre de 2.003.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal